



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. contra AMMY VANESSA CRUZ MEJIA. Exp. 11001-41-89-039-2020-00559-00¹.

Dando alcance a la solicitud que antecede presentada por la apoderada de la parte actora donde manifiesta que el inmueble objeto de restitución ya fue entregado, el Despacho, se **RESUELVE**:

1.- **ABSTENERSE** de calificar la demanda verbal de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO incoada por CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. contra AMMY VANESSA CRUZ MEJIA.

2.- Sin condena en costas por no aparecer causadas.

3.- Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 79 **hoy 18** de septiembre de 2020.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba0fd4af525cfd0aad3385bbb53e17f20814d185a0efe755d2a5c6d5104677b3

Documento generado en 16/09/2020 11:02:54 a.m.

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.